

Provincia de Buenos Aires

AGRO REGISTRO MiPyMes

Le informamos que ayer fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución N° 07/20 del Ministerio de Desarrollo Agrario que crea en ese ámbito ministerial un Registro de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs) que desarrollen actividad agropecuaria en la Provincia de Buenos Aires.

Dicho registro se denomina "AgroRegistro MiPyMes".

La citada norma establece:

Inscripción

La inscripción al Registro deberá realizarse a través del sitio web del Ministerio de Desarrollo Agrario, en un micrositio específico que será identificado como tal, completando, con carácter de declaración jurada, el formulario de inscripción.

Beneficios

La inscripción al registro permitirá acceder a los beneficios que establezcan los programas que oportunamente cree el Poder Ejecutivo por vía de reglamentación, y a los planes, programas y/o acciones formulados o implementados por el Ministerio de Desarrollo Agrario, para el mencionado subsector.

Vigencia

La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de hoy, 21 de febrero de 2020, inclusive.



Lo mantendremos informado de cualquier novedad en este tema.